

**ANÁLISIS DEL INFORME PSICOMÉTRICO ENCARGADO POR
OSAKIDETZA A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO SOBRE LA OPE**

Octubre de 2018



Consideraciones previas

La psicometría permite determinar si una prueba o test es válido, adecuado y fiable o no para la medición de algo (una variable o conducta psicológica).

Es decir, el estudio psicométrico de Oviedo, como bien aclaró su realizador en sede parlamentaria, no tiene como objetivo aclarar si ha habido filtraciones o no, sino determinar si una determinada prueba es adecuada para evaluar las destrezas de los y las opositoras.

Desde LAB seguimos exigiendo un estudio estadístico puro que considere las desviaciones binomiales examen por examen y opositor o opositora por opositor o opositora a a fin de determinar coincidencias entre exámenes y aislar claramente los grupos de “elegidos y elegidas” del resto y localizar físicamente los centros de trabajo donde se han podido beneficiar de filtraciones que ya nadie pone en duda salvo las personas implicadoas.

El informe de Oviedo, a pesar de no estar dirigido a determinar la existencia de filtraciones detecta, en los casos más evidentes, situaciones anómalas.

Estas situaciones anómalas vienen a coincidir con las categorías que el sindicato LAB puso en cuestión ya en su estudio estadístico.

Los datos del informe de Oviedo no contradicen en ningún momento los informes estadísticos que se han hecho públicos hasta ahora, es más, podríamos decir que los complementan.

Análisis de los datos del informe

En cuanto a la calidad de los exámenes, es decir, la idoneidad de las pruebas, se puede decir que estamos ante una OPE para facultativos y facultativas de muy baja calidad basándonos en los siguientes datos:

1.- En el apartado de discriminación de ítems, **el 86,76 % de exámenes se sitúa en niveles bajos o muy bajos.**

2.- En el estudio de fiabilidad de las pruebas para calificar las destrezas de las y los opositores **en el 61,7% se determina que la fiabilidad de la prueba es baja o muy baja.**

Si analizamos los datos de distribución de resultados que brinda el estudio de Oviedo, sacamos 3 conclusiones muy claras:

1.- En el apartado de **"distribución de puntuaciones"**, el estudio determina un índice mínimo de **0,01**, por encima de ese índice, la distribución obedecería a una distribución normal de resultados. Pues bien, **en 36 exámenes, que afectan a 30 categorías médicas, no se alcanza ese índice**, si bien en algunas categorías determina que no parecen alejarse demasiado de la distribución normal, lo cierto es que no se alcanza el índice de 0,01. **El informe, no contradice con ese índice ni las denuncias públicas de anestesistas, neurocirujanos o neurocirujanas, miembros de tribunales calificadoros, ni ninguna de las 19 categorías que LAB pone en cuestión.**

2.- En el estudio de **"distribución de puntuaciones por centro y su variabilidad"**, **que existan notas muy elevadas en un centro concreto respecto a los demás, es una situación anómala que únicamente se da en categorías de médico especialista, en el resto de categorías (sanitarias y no sanitarias) de la OPE se dan distribuciones normales por centros. Se puede decir que la variabilidad de notas entre centros es alta única y exclusivamente en categorías médicas.** Éste es quizás, el dato más relevante de todo el informe porque en 17 categorías se están localizando físicamente los y las supuestas beneficiadas de la filtración.

Además, hay 4 categorías en las que esta variabilidad se da en el primer examen (realizado por una única persona contactada por el IVAP), **estas variaciones vienen a certificar tanto el escrito del Dr. Egaña apuntando a Basurto en Angiología, y las denuncias de opositores en Neurocirugía y Anestesia.**

3.- En el apartado de correlación entre pruebas, que mide la convergencia entre resultados entre primera y segunda prueba, **determina que en 20 categorías, los resultados de la primera prueba con los de la segunda no alcanzan la correlación exigible**, es decir, las puntuaciones entre la primera prueba (IVAP) y segunda no guardan relación, **hay opositores y opositoras con notas bajas en el primer examen (IVAP) con notas llamativamente altas en el segundo (tribunales calificadores).**

Si analizamos todos los datos que hay sobre la mesa, informe psicométrico de Oviedo, denuncias de opositores y opositoras, de sindicatos, de miembros de tribunales calificadores, las actas de los mismos y la actitud de oscurantismo que Osakidetza ha mantenido desde aquel borrado de resultados de la web en los primeros días de escándalo, podemos decir claramente que Osakidetza no ha realizado una investigación decente; encargar un estudio psicométrico que no está dirigido a determinar filtraciones fue un paso más encaminado a diluir lo sucedido, pero ni siquiera dicho estudio ha logrado diluir las situaciones más anómalas.

Volvemos a insistir en que deben ser estudiados todos los exámenes de todas las categorías médicas y sus coincidencias de respuestas por centros de trabajo para determinar si existe filtración, y localizar físicamente la misma.